



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.637/2011.-

ZAPALLAR, 7 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 432/2011, de fecha 5 de Julio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 2.590/2011 de fecha 1 de Julio de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Palmira Núñez Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____ por la suma de \$ 29.400.- (veintinueve mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir a controles médicos al Hospital Gustavo Fricke, ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Palmira Núñez Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 29.400.- (veintinueve mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 2637.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / DAF / SEC / JUR / pfc.